

José Miguel Andreu*

TRANSICIÓN POLÍTICA DE ESPAÑA (1975-1985) Y EFECTOS ECONÓMICOS COLATERALES

Las lecciones de la historia

La transición política de España (1975-1985), desde el anterior régimen autoritario hacia una democracia «sostenible», es un periodo histórico de fuertes connotaciones políticas que muchos están recordando en la actualidad. Sin embargo, pocos se acuerdan con precisión del contenido económico del periodo. Contenido que, a diferencia de lo sucedido en el dominio de la política, tuvo más vetas negativas que positivas.

Ciertamente, el recuerdo de lo que sucedió económicamente en aquellos años podría ayudar en nuestros días a tomar decisiones políticas más acertadas. En aquel tiempo muchos pensaban que la economía seguiría a la política, y que los costes económicos de la transición política no serían significativos. Pero se equivocaban.

A la consecución de una importantísima redistribución de la renta llevada a cabo hasta 1980, a través de los presupuestos del Estado y del mercado laboral, en un contexto económico global marcado por las crisis del petróleo de 1973 y 1979, le siguieron varios fenómenos profundamente negativos: el crecimiento del desempleo hasta cotas desconocidas hasta entonces (del 22,2 por 100); el semiestancamiento económico, con ritmos de crecimiento del PIB per cápita medio anual, en el periodo 1975-1985, especialmente bajos (del 0,8 por 100); el crecimiento relevante de la divergencia económica real –en términos de PIB per cápita– con los países europeos; y la generación de una tasa inflacionaria, en principio desbocada, y más tarde atemperada por los Pactos de la Moncloa (1977), que nunca bajó de los dos dígitos hasta 1985.

Palabras clave: redistribución de la renta, desempleo, salarios, inflación, Pactos de la Moncloa.

Clasificación JEL: D31, E24.

1. Introducción

Aunque la llamada transición política española (1975-1985) terminó hace 30 años, todavía no se conocen con precisión algunos de los efectos económicos que se indujeron en aquellos años. A fin de mejorar el conocimiento económico de ese periodo, ya histórico, me detendré especialmente en el análisis

de cinco de los principales resultados alcanzados: el primero, en principio positivo, se refiere a la rápida, aunque sin duda exagerada¹, mejora en la distribución de la renta; el resto de efectos, bastante negativos, resultaron parcialmente influidos por la mencionada redistribución acelerada de la renta y sus derivadas, y también por las crisis energéticas encajadas (1973 y 1979) en aquellos años. Me estoy ▷

* Catedrático de Teoría Económica.

Versión de marzo de 2016.

¹ De su exageración da fe, como se verá en el texto, el gran crecimiento del desempleo que se generó en la época.

refiriendo al cuasiestancamiento económico medio inducido, con crecimientos del PIB per cápita muy bajos; al rápido crecimiento de la divergencia económica real con Europa²; al rápido crecimiento del desempleo³; y finalmente, y en contra de lo esperado por los firmantes de los Pactos de la Moncloa, a la continuación durante un largo periodo de tiempo, del proceso inflacionario.

Así pues, ha de llamarse la atención sobre el hecho de que las rápidas redistribuciones de la renta, como la ocurrida entre 1974 y 1980, tienen a veces efectos contraproducentes muy importantes, económicos y también políticos –como quedó probado en los años de la transición política de España– que deberán tomarse en consideración.

2. El entorno económico de la transición política

Ciertamente, el periodo 1975-1985, dominado por las consecuencias de las dos crisis del petróleo (1973 y 1979)⁴ y por los dramáticos «ajustes salariales» y sociales habidos a lo largo de la transición política, ocultó tanto como lo que mostró. Pocos recuerdan que, entre 1974 y 1980 –es decir antes del cambio político de 1982– se produjo una rápida redistribución personal de la renta de proporciones relevantes, nunca igualadas (hasta hoy), favorable en buena medida a las clases populares. Tal redistribución llevó al índice de Gini desde un valor del 0,44⁵

² Hasta casi el final del periodo de referencia, 1975-1985.

³ En general el crecimiento del desempleo suele influir en la distribución de la renta, empeorándola. Pero eso no es lo que ocurrió en la transición política española sino todo lo contrario. En efecto, aunque en esos años, 1975-1985, el crecimiento del desempleo –del 6 por 100 al 22,2 por 100 sobre la población activa– debería haber conducido *ceteris paribus* a una mayor desigualdad entre los españoles, los salarios reales crecientes de los trabajadores (del sector privado) ocupados (*insiders*), y los gastos sociales (subsidios al desempleo, pensiones, etcétera) incrementados sustancialmente en el periodo 1975-80, jugaron en dirección contraria, sobrecompensando con mucho los efectos desigualadores del desempleo creciente.

⁴ Generadoras de déficit de Balanza de Pagos, y de déficit públicos crecientes.

⁵ Obsérvese que al final de la etapa del «desarrollismo» (1974), el índice de Gini (0,44) reflejaba una deficiente distribución personal de la renta, derivada, entre otras causas, del rápido crecimiento del PIB en el periodo 1961-1973; crecimiento que, durante algunos años modificó al alza el valor de ese índice, que en 1967 alcanzó un máximo relativo de 0,463. Véase Alcaide, J. (1990). «Política de Rentas». *ICE mensual*, enero. Homenaje a E. Fuentes Quintana.

en 1974 hasta otro del 0,36⁶ en 1980; un cambio ciertamente sobresaliente y sin parangón histórico acaecido en tan solo 6 años que, ciertamente «no fue del todo bueno» para España⁷.

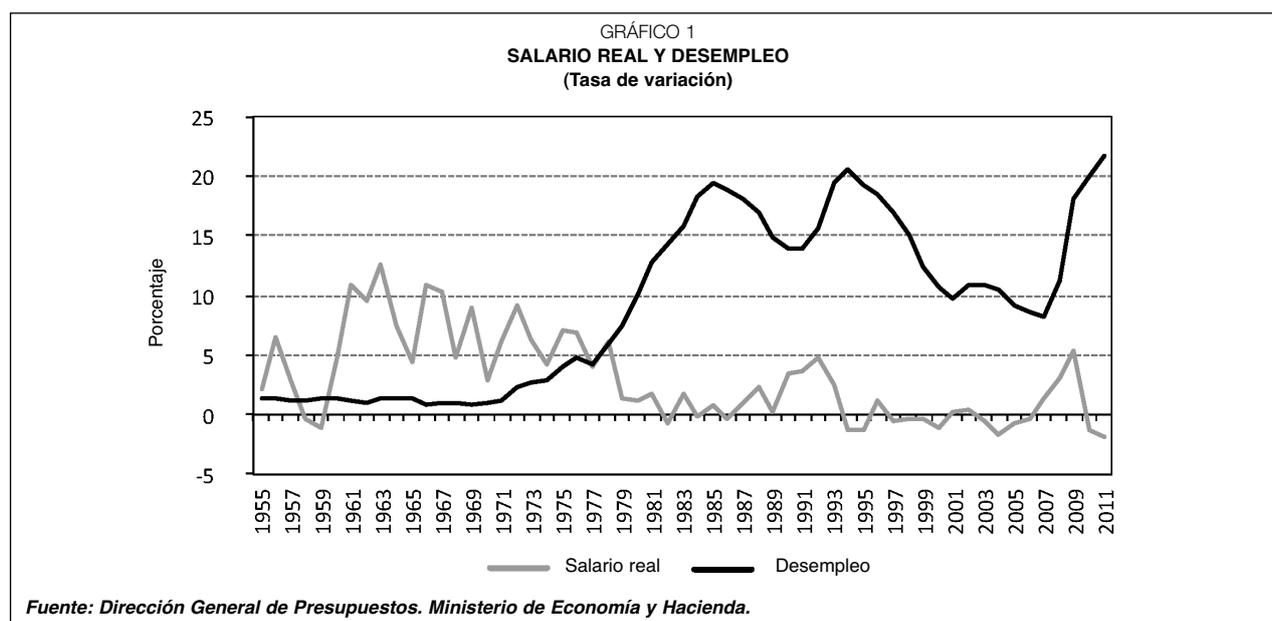
Esos cambios económicos, salariales y sociales habidos en la transición política generaron alteraciones significativas en la estructura productiva del país; cambios que en ciertos casos dejaron sentir su influencia a lo largo de las décadas siguientes. En particular ha de señalarse que la industria española inició en esos años (1975-1985) un severo proceso de deterioro relativo⁸. En efecto, finalizada ya la época del «desarrollismo», el sector industrial (ex construcción) que en 1975 generaba en España en torno al 31 por 100 del PIB del país, 10 años después, en 1985, pasó a producir alrededor del 28 por 100 de aquel. Entretanto, la población ocupada del sector también experimentó un retroceso comparativo significativo, pasando del 26,2 por 100 del empleo total en 1975 al 23,0 por 100 en 1985. Por su parte, la construcción también experimentó en los años de la transición política un importante desgaste relativo, bajando su producción de en torno al 11,2 por 100 del total del PIB en 1975, a alrededor del 8,0 por 100 en 1985; y ello mientras la población ocupada de ese sector pasaba del 10,4 por 100 al 7,5 por 100 en aquellos años.

Ha de hacerse notar sin embargo que, mientras la industria manufacturera española había iniciado a mediados de los setenta un camino declinante más bien rápido, largo, y de difícil retorno, el sector de la construcción se reactivó de nuevo en el periodo 1985-1992; y también a partir de los «nuevos y ▷

⁶ Nótese que ese importantísimo cambio redistributivo llevó a España en solo 6 años (1974-1980) desde posiciones distributivas semejantes a las actuales en Argentina, México, Filipinas o China (en 2009 o 2010), a posiciones semejantes a las de Australia, Bélgica, Canadá, o Irlanda (en torno al año 2000). Nótese adicionalmente que, tras ese gran cambio distributivo 1974-1980 (desde un Gini de 0,44 a otro de 0,36) la distribución personal de la renta en España apenas mejoró tendencialmente, alcanzando el índice de Gini un valor de 0,359 en el año 2012. Sobre todas estas cifras se puede consultar en: World Bank (2012, 2015) *World Development Indicators*.

⁷ Al menos no para los parados que en esos años se multiplicaron hasta llegar en 1985 al 22,2 por 100 de la población activa.

⁸ Debido no solo a las crisis energéticas que finalmente forzaron una reconversión industrial de resultados no muy positivos, sino también a las abruptas alzas salariales de aquellos años, en muchos casos reñidas con la racionalidad económica.



arriesgados tiempos» que se iniciaron en 1998 y que acabaron precipitadamente en 2007-2008.

3. Causas de la redistribución de la renta entre 1974 y 1980

Analizando las causas de ese cambio distributivo, ha de señalarse que, mientras los sindicatos exageraban en sus demandas salariales (particularmente, en el sector industrial) al empezar la transición⁹ (Gráfico 1), las fuerzas políticas y sociales negociaron en el Parlamento o fuera de él, y antes y después de cerrarse los Pactos de la Moncloa, importantes aumentos de los gastos sociales. A partir de 1982 y contrariamente a lo esperado por muchos, el nuevo Gobierno apenas pudo reducir adicionalmente, y durante años, el Gini de 1980¹⁰.

Lo anterior significa que, aun cuando entre 1982 y 1996 los Gobiernos sucesivos de la época hicieron cambios significativos con respecto a la legislación previa en casi todos los sectores de la vida nacional, e impulsaron además los gastos sociales

entre 1988 y 1993 (llevando al país a sus máximas ratios de gasto público/PIB, concretamente hasta el 47 por 100, desde el 25 por 100 registrado a finales de 1975) apenas pudieron ya redistribuir adicionalmente la renta personal en términos del índice de Gini.

Ciertamente, la dinámica de los negocios y el liberalismo imperante en la economía occidental a partir de los ochenta —desde los tiempos de Reagan y Thatcher— eran proclives a todo lo contrario: hacia la concentración de la renta y la riqueza¹¹. Razón por la que el mantenimiento (con pequeñas fluctuaciones) del índice de Gini a partir de 1982, y hasta 1996, quizá podría considerarse como un «éxito relativo». Nótese también que recientemente (2012) ese índice de Gini se situaba en España en 0,359¹².

Profundizando en las causas de ese éxito tan solo relativo, ha de subrayarse que, entre 1975 y 1993, los gastos sociales presupuestarios avanzaron tan solo 7,5 puntos porcentuales (pasando en ese periodo desde el 17,5 al 25 por 100 del PIB), mientras el gasto público total avanzaba en ese lapso temporal desde el 25 hasta el 47 por 100 (22 puntos porcentuales). Esto quiere decir que, de ▷

⁹ Aclarando constantemente, desde el principio de la transición política, que «eran los beneficios empresariales, y no los trabajadores, los que debían correr con la carga del ajuste inducido por la primera crisis energética».

¹⁰ Eso no quiere decir que desde 1982 en adelante no hubiera habido procesos de sustitución internos, dentro de los distintos grupos personales (de renta) analizados por el índice de Gini.

¹¹ Véase Piketty, T. (2014). *Capital in the 21st Century*. Harvard University Press. Versión original francesa. *Le Capital au XXI-ième siècle*. Les livres de Nouveau Monde. Seuil. Paris.

¹² World Bank (2015). *World Development Indicators*. Cuadro 2.9.

los 22 puntos incrementados en el gasto público total en esos 18 años (1975-1993), solo 7,5 se dedicaron a incrementar los gastos sociales (y de ellos, 3,7 puntos se habían incrementado ya entre 1975 y 1980 (en la primera mitad de la transición política, coincidente en gran medida con la época de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno)¹³. Por consiguiente, desde 1975 hasta casi el final de la etapa de González en el poder (1993), el relativamente escaso incremento de los gastos sociales —que afectan directamente a la redistribución de la renta— fue debido, entre otras causas, a la importantísima elevación de los costes de la función pública en España, y a las deficiencias y exageraciones en la construcción y funcionamiento de la España de las autonomías.

Los gastos sociales que tan rápidamente habían crecido en la primera parte de la transición política (1975-1980)¹⁴ entraron a partir del cambio político de 1982 en una época de reconsideración y desaceleración¹⁵. En definitiva, para proseguir con los avances sociales el nuevo Gobierno no tuvo otro remedio que esperar a que mejorara la coyuntura económica, lo que sucedió ya con la intensidad suficiente a partir de 1987. Ciertamente, la nueva expansión cíclica iniciada en 1985-1986¹⁶ —que generó a continuación los mejores años económicos (1987-89) del periodo 1982-1996, con incrementos anuales medios del PIB del 5 por 100 real— hizo posible un incremento adicional de los gastos públicos sociales que pasaron en términos del PIB desde el 21,7 por 100 en 1988 —cifra semejante a la alcanzada en 1981— hasta el 25 por 100 en 1993; año este que, por lo demás, marcó el cenit cuantitativo del sector público español, cuyo gasto conjunto alcanzó en ese año un nivel del 47 por 100 en términos del PIB,

¹³ Sobre todas las cifras mencionadas, relativas a los gastos sociales y del sector público en España, véase Rojo, L. A. (2002). «La Economía Española en la Democracia 1975-2000» en la obra colectiva *Historia Económica de España. Siglos XIX y XX*. Comín, F. y otros.

¹⁴ Y que, según he referido, contribuyeron entre 1974 y 1980, junto a otras causas, a que se produjera una muy rápida redistribución de la renta. Véase Alcaide, J. (1990). *Política de rentas*, enero.

¹⁵ El rápido avance de los gastos sociales en los primeros años de la transición política fue un factor clave en el crecimiento del déficit público del periodo 1975-1982. Al tiempo, el nivel creciente de las contribuciones sociales, destinadas a financiar, al menos en parte, los gastos sociales acrecidos, actuaba como elemento encarecedor de los costes laborales, dificultando así la creación de empleo.

¹⁶ Ciertamente, la economía se había estabilizado algún tiempo atrás.

cifra casi del doble que la del año 1975, año del inicio de la transición política.

4. Otros efectos económicos colaterales de la transición política

Además de la importantísima redistribución de la renta, la transición política y «las coetáneas alteraciones económicas internas», particularmente salariales, así como las crisis petrolíferas iniciadas en 1973 y 1979, trajeron a España algunos efectos colaterales bastante negativos: 1) el limitadísimo crecimiento del PIB per cápita, cuya tasa —casi de estancamiento— evolucionó en el periodo 1975-1985¹⁷ a un ritmo anual medio del 0,8 por 100, tasa que solo permite duplicar el PIB per cápita, aproximadamente, cada 90 años¹⁸ o cada tres generaciones; 2) la entrada durante varios años (a partir de 1975 y hasta 1981) en un proceso de divergencia con respecto a los PIB per cápita medios de los países europeos más relevantes¹⁹, que necesitó de 15 años para alcanzar de nuevo (en 1990) el nivel de convergencia logrado en 1975²⁰; 3) el rápido crecimiento de la tasa de paro, atribuible en buena medida a la actitud negociadora de los sindicatos que «negociaban-exigían» salarios reales crecientes aun cuando la tasa de paro aumentaba sin cesar (Gráfico 1); y 4) el largo enquistamiento de la tasa inflacionaria en el sistema productivo-monetario español, que no desaparecería definitivamente hasta mediados de los años noventa.

4.1. Crecimiento económico limitado y divergencia económica

Lógicamente, el limitadísimo crecimiento del PIB per cápita tuvo su reflejo en la evolución de la convergencia —más bien en la divergencia— del PIB per cápita de España por comparación con el ▷

¹⁷ Aun con un cambio de tendencia iniciado ya en 1983.

¹⁸ Y ello frente a la tasa anual media de crecimiento del PIB per cápita, del 6,2 por 100, registrada en el periodo 1961-1973, que permitía duplicar ese PIB per cápita cada 12 años.

¹⁹ Países a los que, por supuesto, también habían afectado las crisis petrolíferas.

²⁰ Véase Fuentes Quintana, E. (1993). *Convergencia de la Economía Española con la CEE*. Discurso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

medio de Europa. Ha de hacerse notar que el valor del PIB per cápita español en relación con el europeo (de la UE-15)²¹, que había crecido considerablemente en los años del «desarrollismo» —pasando desde el 59 por 100 en 1960 hasta un valor del 79-80 por 100 en 1975— durante la transición política se contrajo apreciablemente, volviéndose en 1981 a una cifra del 72 por 100. Sin embargo, posteriormente, ya en 1990, la convergencia registrada recuperó los valores máximos de 1975 (79-80 por 100), para años después superarla sobradamente, y posteriormente, en 2008, empezar de nuevo a alejarse a gran velocidad, vía decrecimiento, de su máximo relativo alcanzado en el año anterior.

4.2. Transición política y paro creciente

Aludiendo ya a otro de los importantes costes económicos de la transición política, recordemos cómo a comienzos de la transición (1975) el nivel de paro estaba situado en el 6-7 por 100; y cómo a partir de ese momento la tasa de paro comenzó a crecer (casi) sistemáticamente hasta alcanzar un máximo relativo en 1985, del 22,2 por 100 (Gráfico 1).

Nótese que las causas de ese espectacular crecimiento del desempleo en ese periodo (1975-1985) fueron varias, unas procedentes del lado de la demanda de trabajo muy decreciente realizada por las empresas, o (solo moderadamente creciente) realizada por el sector público; y otras procedentes de la oferta de trabajo (rápidamente creciente) por quienes necesitaban trabajar, los trabajadores²².

En efecto, caídas relativas en la tasa evolutiva de la demanda agregada, motivadas por la primera crisis de la energía de 1973 y agudizadas tras la segunda de 1979, más las variaciones de la estructura productiva ya mencionadas —con importante caída de la demanda de trabajo por la industria—

hacían que la escasa demanda laboral adicional por parte del sector privado no pudiera ser compensada por un sector público, todavía moderadamente emergente en los primeros años del desarrollo constitucional y autonómico (los comprendidos entre 1978 y 1985).

Del lado de la oferta de trabajo actuaban otras variables. En particular, ha de hacerse referencia a los factores demográficos de aquellos años, en los que las cohortes de jóvenes que ingresaban en la población activa experimentaban una expansión importante —era la incorporación de los *baby boomers*— de la que también formaban parte las mujeres, que iniciaban en esos años su incorporación masiva al mercado laboral tras haber mejorado mucho en su estatus legal y nivel educativo.

Pero esas no eran las únicas causas del crecimiento del desempleo. Además de ellas, ha de hacerse referencia a las causas institucionales que impedían que la oferta y la demanda de trabajo se interactuasen para llegar con una cierta rapidez a una posición de equilibrio o cuasiequilibrio. De entre ellas podrían mencionarse la rigidez (reglamentaria) de la estructura salarial, la existencia de salarios reales muy poco flexibles a la baja, la subsistencia de altos costes de despido, y el mantenimiento de modalidades poco flexibles de contratación. Aspectos todos ellos contenidos en el acervo laboral del régimen anterior que, aunque ya desaparecido, había legado unos modos de comportamiento sindical un tanto incompatibles con la economía de mercado.

En efecto, los nuevos sindicatos, renacidos con la llegada de la democracia, lo querían todo: la seguridad en el empleo y también, al menos parcialmente, las ordenanzas laborales (reglamentaciones) heredadas del sistema anterior y, al tiempo, la recién llegada —con la democracia— capacidad incrementada de presión sobre las empresas²³ para alcanzar mejoras salariales, muchas veces reñidas con la racionalidad económica.

Lógicamente, los altos costes de despido de la legalidad heredada daban lugar a una cierta ▷

²¹ La UE-15 no existía en la época, pero los datos medios, de los 15 países que la integraron a partir de 1995, suelen usarse para homogenizar las comparaciones de las convergencias de los distintos países europeos con el PIB per cápita medio de esos 15 países.

²² Véase Rojo, L.A. (2002). Artículo mencionado.

²³ A veces, sobrepresión, organizando en ciertos casos huelgas preventivas, de carácter amedrentador, anteriores a la iniciación del proceso negociador propiamente dicho.

«no-contratación preventiva». Nótese que cuando la demanda se tornaba adversa, los altos costes de despido (de los trabajadores contratados indefinidamente) hacían que las empresas, en lugar de despedir temporalmente a un porcentaje de trabajadores (o reducir su jornada y salarios proporcionalmente) hasta alcanzar de nuevo una situación productiva equilibrada, resistieran indefinidamente (muchas veces por falta de fondos para pagar indemnizaciones por despidos) hasta que, al final del proceso, todos los empleados perdían sus puestos de trabajo, al declararse las correspondientes quiebras. Otro efecto negativo de la legalidad vigente era que los trabajadores contratados indefinidamente (*insiders*) eran los únicos que contaban en las negociaciones sobre salarios (que los sindicatos forzaban muchas veces al alza en términos reales, Gráfico 1), mientras los *outsiders* (trabajadores desempleados) no eran oídos por nadie, al tiempo que casi nadie los contrataba indefinidamente.

4.3. Las dificultades del ajuste a la crisis iniciada en 1973

Aunque en 1982 cambió el signo político del Gobierno, no por eso desaparecieron en ese año los problemas económicos pendientes. Problemas generados en buena medida por la batalla económico-política que se había planteado desde el inicio de la transición (1975), y que cristalizaron tanto en reivindicaciones y consecuciones salariales intensas en el sector privado, no tanto en el público, marcado durante años por las congelaciones salariales²⁴, como en políticas sociales estatales favorables sobre todo a los trabajadores del sector privado. Consecuciones salariales y mejoras sociales que, sometidas a una aceleración temporal desproporcionada e incompatible con los parámetros económicos de la economía española de

entonces, tuvieron un importante coste económico que se reflejó en un bajísimo ritmo anual de crecimiento económico del PIB, en una progresiva acumulación de paro y en déficit crecientes en los Presupuestos Generales del Estado. Y ello mientras los exagerados crecimientos salariales reales —coexistentes con tasas de desempleo crecientes— dificultaban la lucha contra la inflación, que solo bajó de los dos dígitos a partir de 1985²⁵.

Por su lado, el inicio de la transición política, ocurrido en 1975, y su progreso hacia la construcción de una democracia más o menos funcional, fue largo y difícil. En realidad la transición no terminó hasta 1985, cuando por fin España fue aceptada como miembro de la CEE. Solo a partir de 1985 desapareció la incertidumbre que pesaba sobre lo que el socialismo español de entonces podría atreverse a hacer²⁶ en contra del teórico sistema de mercado existente en nuestro país (y en Europa)²⁷, en principio amparado por la Constitución de 1978 (nótese sin embargo, que esta Constitución también amparaba y ampara en su art. 128, las nacionalizaciones y la planificación económica).

Tratando de facilitar las cosas, aunque también desconcertados e intimidados por las agresivas reacciones de los actores sociales, desde 1974 y hasta 1977, los sucesivos Gobiernos de España —primero franquistas y después predemocráticos— retrasaron mediante la aplicación de subvenciones y con recurso al Banco de España, la repercusión de la elevación internacional (1973) de los precios de los productos petrolíferos sobre los precios interiores. Se trataba, con esa estrategia económica, de aplicar una política compensatoria²⁸, mientras ▷

²⁵ Las tasas de crecimiento del IPC entre 1978 y 1984, y en términos de medias, fueron consecutivamente del 18,8; 17,0; 15,6; 14,5; 14,5; 12,0 y 10,3 por 100. Es decir, siempre de dos dígitos. Véase BDMACRO. DG de Presupuestos. Ministerio de Economía y Hacienda.

²⁶ Realmente, en los años finales de la transición política (1982-1985), con Felipe González ya en el poder que ejercía a veces de moderador, el lenguaje político de los socialistas más militantes era para muchos españoles bastante preocupante. En plena vorágine de reformas, con nadie con poder parlamentario equilibrador, el PSOE de la época se creía capaz de casi todo.

²⁷ Recuérdese que en la legislatura 1982-1986 se creó y estuvo en vigor la llamada Secretaría de Estado de Economía y Planificación.

²⁸ La política compensatoria practicada en aquellos años en España suponía que la recesión en Occidente sería breve porque la OPEP no sería capaz de sostener los nuevos precios del petróleo exportado. Por consiguiente, la economía española podría «planear» sobre la recesión y encontrarse de nuevo con las economías desarrolladas en la siguiente etapa ascendente del ciclo económico. Véase García Díez, A. (1990) en Política de Ajuste. ICE mensual, enero.

²⁴ Algún día habrá que estudiar (y publicar) en su conjunto las transferencias realizadas a otros colectivos por los funcionarios, en especial por los funcionarios de la Administración del Estado, vía congelaciones salariales sistemáticas que duraron muchos años.

supuestamente amainaba el temporal generado por la elevación del precio del crudo de 1973. Al final, sin embargo, los hechos probaron que esa política compensatoria era errónea, y que el ajuste era insoslayable²⁹.

Esos Gobiernos franquistas y predemocráticos también facilitaron las negociaciones sobre salarios —especialmente agresivas en aquellos días— y retrasaron hasta donde fue posible las medidas estabilizadoras requeridas desde finales de 1973. Recuérdese que la tasa de inflación, que progresaba ya en 1974 al 15 por 100, y que continuó a ritmos crecientes en 1975 y 1976, respectivamente del 16,9 por 100 y del 17,6 por 100, a mediados de 1977, (Moncloa, octubre de 1977³⁰) alcanzó un máximo, que, en términos anualizados, llegó hasta el 40 por 100. Evolución inflacionaria desmesurada que finalmente, tras los Pactos de la Moncloa, terminó el año (1977) con una tasa anual diciembre-diciembre más moderada, de tan solo el 27 por 100 (24,5 por 100 en términos de media anual)³¹.

Ese retraso (1974-1977)³² en la implementación de políticas económicas de ajuste, inducido por el temor ante lo que se acercaba —una larga y difícil transición política— favoreció el deterioro de la actividad industrial, al tiempo que facilitó que la inflación progresara aceleradamente hasta mediados de 1977. De hecho, ante la caída de la demanda, y aquejada por las disfunciones arrastradas desde los años del «desarrollismo» (particularmente las inflexibilidades laboral, y salarial real a la baja), la industria española comenzó a generar un crecimiento gradual pero sostenido del desempleo.

Por consiguiente, debe afirmarse con rotundidad que la nueva democracia española comenzó su andadura socio-económica con fuerte viento en contra (crisis del petróleo de 1973, reajuste industrial sobrevenido, y necesaria reconversión política a la democracia). Circunstancias que, añadidas al

ajuste reivindicativo laboral-salarial-social, materializado tanto en importantes crecimientos salariales reales por persona (en el sector privado) y paro ascendente, como en déficit públicos crecientes a partir de los gastos sociales incrementados (en desempleo, pensiones, etcétera), originaron una situación financieramente complicada que después hubo que afrontar.

4.4. El papel de los salarios en la transición política 1975-1985 y años siguientes: lento proceso corrector de la inflación

Hablando ya de la última variable con comportamiento más bien negativo a lo largo de la transición, ha de aludirse al insuficiente y lento proceso de reducción experimentado por la tasa inflacionaria entre 1978 y 1985. En efecto, tras los Pactos de la Moncloa, la tasa de inflación, aunque tendencialmente decreciente, siguió moviéndose en niveles altos hasta el final de la transición política, en 1985; y si se fuera más estricto, podría decirse que el fenómeno inflacionario no cedió definitivamente hasta mediados-finales de los años noventa (1997), esto es, hasta cinco años después de la firma del Tratado de Maastricht de 1992 para la creación de una unión monetaria. Ciertamente, una senda temporal inflacionaria, sin duda alargada durante 24 años por la actuación sindical en las sucesivas negociaciones salariales³³, que solo permitió alcanzar ritmos inflacionarios bajos y aceptables (del 2 por 100) a finales de los noventa.

Nótese que otros países europeos también tuvieron que enfrentarse a problemas similares a los de España, aunque ciertamente de menor intensidad y, sobre todo, no en el marco de un cambio político radical (la transición política). La mayor parte de ellos trataron de compensar las contracciones de la actividad generadas por el primer *shock* energético (1973) mediante la práctica de políticas expansivas keynesianas³⁴, en combinación con ▷

²⁹ Véase de nuevo, García Díez, A. (1990:200).

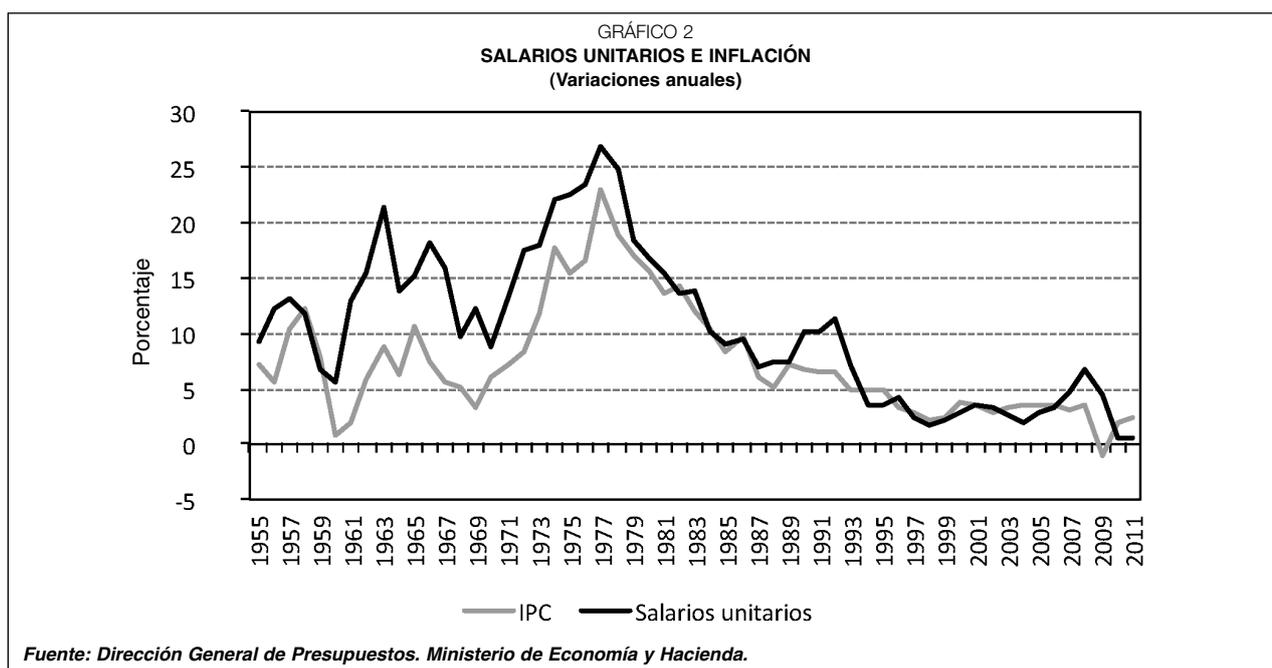
³⁰ Los Pactos de la Moncloa (que formalmente fueron dos, denominados «Acuerdo sobre el programa de saneamiento y reforma de la economía» y «Acuerdo sobre el programa de actuación jurídica y política») fueron firmados en el Palacio de la Moncloa el 25 de octubre de 1977.

³¹ Sobre esas tasas inflacionarias, hoy hay cifras más modernas, aunque casi iguales a las mencionadas. Véase BDMACRO. D. G. de Presupuestos. Ministerio de Economía y Hacienda.

³² Ese retraso temporal terminó, en 1977, con la firma, por parte de los principales agentes políticos y sociales, de los llamados Pactos de la Moncloa.

³³ Véase Pérez Infante, I. (2008) en «Negociación colectiva y salarios. Aspectos metodológicos, evolución y situación actual». Arxius. Junio. Decía Pérez Infante en ese artículo: «en los 21 años que transcurren desde 1978 a 1998 el poder adquisitivo de los salarios brutos percibidos crece todos los años, con dos únicas excepciones, 1980 y 1989».

³⁴ Se recuerda que en aquella época no existía la unión monetaria, que hubiera impedido la monetización de esas políticas keynesianas deficitarias.



políticas de rentas que en cierto modo frenaran el crecimiento salarial, y consiguientemente la inflación de costes. Sin embargo, tales políticas de rentas –imposibles de practicar en España al nivel requerido, dado el ajuste salarial-social al alza exigido vehementemente por los sindicatos españoles– tampoco resultaron muy exitosas en Europa. En cambio, Alemania, acompañada de los países de su área económica, con su política restrictiva de demanda –en un contexto europeo mayoritariamente adverso a ese enfoque– llegó a finales de los setenta con tasas de inflación moderadas, acompañadas en general de mejores ejecutorias en producción y empleo³⁵, derivadas en parte de las erróneas políticas practicadas por sus vecinos, cuyas importaciones crecientes facilitaban al tiempo el mejor comportamiento económico del grupo de países del «marco alemán».

5. Conclusiones y lecciones de la historia con aplicabilidad inmediata

Sucesivamente, y año tras año a partir de 1974, la espiral salarios-inflación se desarrolló hasta que

³⁵ Para explicaciones adicionales sobre el contenido de ese párrafo, véase Rojo, L.A. (2002), en art. mencionado.

en el verano de 1977 hubo que llegar a un acuerdo (Pactos de la Moncloa) entre todos los agentes políticos, económicos y sociales a fin de desactivarla. Pero las reclamaciones sindicales no acabaron en 1977. En efecto, tras los Pactos de la Moncloa, y con una Constitución ya en proceso de elaboración, y más tarde aprobada y refrendada, una parte de la sociedad española, negando algunos de los fundamentos económicos generalmente aceptados sobre el funcionamiento del mercado laboral, persistió en la idea de que los demás (el capital y los beneficios) tenían que pagar lo que debían, que era muchísimo económica y socialmente. En particular, las demandas salariales se desbocaron y entraron en una sistemática huida hacia adelante que, si bien elevaron acumuladamente los salarios reales de los trabajadores con empleo fijo durante una larga serie de años (Gráfico 1), indujeron una ola sostenida de quiebras que, a lo largo de la transición, recortó dramáticamente la anterior tasa de crecimiento económico tendencial, de en torno al 7 por 100, e indujo al final de aquella un nivel de desempleo de nada menos que el 22,2 por 100.

Aún más, los altos niveles alcanzados al final de la transición (1985) por los salarios reales³⁶ ▷

³⁶ Acompañados de una tasa de desempleo sobre la población activa del 22,2 por 100, de la que los sindicatos no se creían responsables.

(derivados del nuevo sistema negociador ensayado, presuntamente exitoso) generaron un fenómeno reforzado de «inflexibilidad salarial real a la baja» que hizo que, aun cuando tras la transición política la coyuntura económica mejorara, la tasa de desempleo nunca volviera ya al 6-7 por 100 de donde había partido al iniciarse la transición (1975)³⁷. De resultados de lo anterior, a partir de 1985, el empleo solo mejoró cuando subió significativamente la tasa de crecimiento de la economía española³⁸. Pero cuando la evolución incremental del PIB se detuvo de nuevo en 1993, o cuando posteriormente se invirtió en 2008 (al final de la burbuja de la construcción de esos años), la tasa de desempleo volvió de nuevo a cotas superiores al 20 por 100.

Aun con importantes diferencias causales, la tasa de paro volvió en cada baja cíclica (aproximadamente) a las mismas cotas que se generaron al final de la transición política (en 1985); lo que ocurrió tanto en función de la lucha sostenida de unos y otros por la distribución de la renta en todos esos años, como a partir del subdesarrollo institucional del mercado laboral, circunstancias que forzaron a la racionalidad económica a permanecer ajena al juego negociador.

En fin, a lo largo de la primera mitad de la transición política (periodo 1975-1980), la distribución de la renta en España se modificó, de modo intenso y sin parangón histórico, en favor de las clases menos favorecidas. Pero como consecuencia de ello —y también de los factores cíclicos de oferta sobrevenidos (crisis de 1973 y 1979)— tal sobredistribución generó importantes secuelas en forma de quiebras y deterioro industrial, de bajísima tasa de crecimiento del PIB per cápita (casi de estancamiento), de entrada de España en un proceso de divergencia económica real por comparación con

los países europeos más importantes, y de crecimiento espectacular del paro. Efectos innegables colaterales de la transición política, como innegable fue la excesiva prolongación del proceso inflacionario que duró hasta 1997.

Como derivada inmediata de esos efectos colaterales negativos, y de cara al futuro, se sugiere que antes de forzar de nuevo una redistribución radical de la renta, deberían analizarse en profundidad los costes de la redistribución exagerada ocurrida en tiempos de la transición política (1975-1985)³⁹ para no incurrir de nuevo en los mismos errores en forma de estancamiento, paro y divergencia económica adicional con la Unión Europea. Ha de enfatizarse, además, que las redistribuciones de exagerada intensidad en periodos cortos de tiempo —una o dos legislaturas— no son solo insostenibles, sino que generan costes sociales muy importantes, que podrían llegar a degradar seriamente el proceso democrático, como ocurrió en tiempos de la transición política española (1975-1985)⁴⁰. Hay quien ha señalado, sin embargo, que esos costes sociales de la transición fueron los costes insoslayables de la avenida de la democracia; comentario que me parece un tanto alejado de la racionalidad económica. Y es que siempre se puede llegar a soluciones de compromiso entre los distintos objetivos políticos y económicos perseguidos por unos y otros.

Sin duda, los salarios reales y el empleo deben ser variables flexibles, que puedan adaptarse a los cambios coyunturales. Volver de nuevo a generar instituciones legales poco flexibles que propicien la «no contratación preventiva» por parte de los empresarios, sería una pataleta infantil de consecuencias sumamente adversas para nuestra economía⁴¹.

Ahora bien, si se quiere favorecer económicamente a los trabajadores, eso podrá hacerse; pero no por la vía de la flexibilización de los salarios o de la contratación laboral, sino por vías ▷

³⁷ Esa tasa de desempleo solo se acercó al 8,3 por 100 de la población activa en 2007; tasa irreal desarrollada en el contexto de un largo crecimiento cíclico insostenible del empleo, generado por la burbuja inmobiliaria.

³⁸ Eran tiempos en los que muchos economistas sostenían que para que mejorara el empleo, el crecimiento del PIB debería ser mayor que el 1,5 por 100, tasas contemporáneas de crecimiento anual de la productividad del trabajo.

³⁹ Ciertamente la sobredistribución a los más desfavorecidos del periodo 1974-1980 se hizo en un contexto coyuntural negativo. Pero es que el actual también lo es, con una tasa de desempleo del 20,9 por 100.

⁴⁰ En los meses y años previos al 23 de febrero de 1981.

⁴¹ En el actual contexto globalizador y de nuestros compromisos con la UE.

puramente redistributivas presupuestarias, que se adapten temporalmente a las disponibilidades financieras del sector público⁴². Disponibilidades que serán tanto mayores cuanto más crezca el empleo sostenible; pero, para que este crezca a más velocidad –en el contexto económico actual de nuestros compromisos con la UE y de globalización económica– se requerirá de más flexibilidad que la

⁴² Que deberán tener en cuenta nuestros compromisos europeos en relación con la evolución del déficit público, etcétera, restricción que parece no ser relevante para los promotores de sueños imposibles.

actual en salarios reales y contratación laboral, y no de menos.

Aventuras económicas agresivas, sin racionalidad que las sostengan, semejantes a las que algunos lideraron y pusieron en práctica en la transición política de España 1975-1985, no deberían repetirse hoy. Sobre todo porque en la actualidad nuestra tasa de paro no es del 6-7 por 100 (como la que había en 1975) sino de más del 20 por 100; una diferencia que debería ser seriamente sopesada.